

AVISO DE RESULTADOS



CRESUD SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

VIGÉSIMA OCTAVA SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN DOS CLASES EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL "PROGRAMA"), POR UN VALOR NOMINAL TOTAL EN CONJUNTO DE HASTA EL EQUIVALENTE A USD 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (EL "MONTO TOTAL MÁXIMO").

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLIII, DENOMINADAS EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL EN PESOS EQUIVALENTE A USD 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES), AMPLIABLE POR HASTA UN VALOR NOMINAL EN PESOS EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL MÁXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLIII" O LA "CLASE XLIII"). EL EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES DEL VALOR NOMINAL DE LA CLASE XLIII SERÁ CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO INICIAL.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLIV, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 36 (TREINTA Y SEIS) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES), AMPLIABLE HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLIV" O LA "CLASE XLIV" Y EN FORMA CONJUNTA CON LA CLASE XLIII, LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES").

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario (i) al prospecto del Programa de fecha 11 de diciembre de 2023 (el "Prospecto"); (ii) al suplemento de prospecto de fecha 5 de enero de 2024 (el "Suplemento de Prospecto") y (iii) al aviso de suscripción de fecha 5 de enero de 2024 (el "Aviso de Suscripción"), publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la "Página Web de la CNV" y la "CNV"), en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del MAE (www.mae.com.ar) (la "Página Web del MAE") y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N°18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de la BCBA") y en la Página Web de la Compañía (www.cresud.com.ar).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLIII:

- 1. Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** ARS 32.774.359.231 (Pesos Treinta y dos mil setecientos setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y uno).
- 2. Cantidad de Ofertas Recibidas:** 1.721.
- 3. Valor Nominal a Emitirse:** ARS 19.886.023.585 (Pesos Diecinueve mil ochocientos ochenta y seis millones veintitrés mil quinientos ochenta y cinco).
- 4. Factor de Prorratio:** N/A.
- 5. Fecha de Emisión y Liquidación:** el 17 de enero de 2024.

6. **Fecha de Vencimiento:** 17 de enero de 2025. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
8. **Margen de Corte de la Clase XLIII:** 0,00%
9. **Vida Promedio:** 1,00 año.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLIII será amortizado en 1 (una) sola cuota, a ser pagadera en Pesos en la Fecha de Vencimiento.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses bajo las Obligaciones Negociables se pagarán en forma trimestral por período vencido hasta la Fecha de Vencimiento, en las siguientes fechas: 17 de abril de 2024, 17 de julio de 2024, 17 de octubre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLIV:

1. **Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** USD 56.243.575 (Dólares Estadounidenses Cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cinco).
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 7.418.
3. **Valor Nominal a Emitirse:** USD 39.765.830 (Dólares Estadounidenses treinta y nueve millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta).
4. **Factor de Prorratio:** N/A.
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** el 17 de enero de 2024.
6. **Fecha de Vencimiento:** 17 de enero de 2027. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
8. **Tasa de Interés de la Clase XLIV:** 6,00%.
9. **Vida Promedio:** 3 años.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLIV será amortizado en 1 (una) sola cuota en la Fecha de Vencimiento.
12. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses bajo las Obligaciones Negociables se pagarán en forma semestral por período vencido hasta la Fecha de Vencimiento, en las siguientes fechas: 17 de julio de 2024, 17 de enero de 2025, 17 de julio de 2025, 17 de enero de 2026, 17 de julio de 2026 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN NI POR PARTE DE LA CNV, SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRIPTAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción publicados en la Página Web de la CNV.

Oferta pública autorizada por Resolución del Directorio de la CNV N° 17.206 de fecha 22 de octubre de 2013, habiéndose aprobado la primera prórroga del Programa y la ampliación de su monto por Resolución del Directorio de la CNV N°19.325 de fecha 26 de enero de 2018, y una segunda prórroga del Programa fue autorizada por Disposición de la

Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2023-64- APN-GE#CNV de fecha 11 de diciembre de 2023). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición de los Inversores en nuestra página web www.cresud.com.ar, en la página web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, www.bolsar.info en el caso de ByMA y la Página Web del MAE) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem "Empresas". Asimismo, estarán disponibles en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, Piso 9, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida a Relación con Inversores vía telefónica al (+5411) 4323-7400 o por correo electrónico a ir@cresud.com.ar. Los Inversores deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de inversión con relación a las Obligaciones Negociables.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Colocadores:



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 25 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 40 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 66 de la CNV.



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 64 de la CNV



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 53 de la CNV



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 99 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 210 de la CNV



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 57 de la CNV



Bull Market Brokers S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 247 de la CNV



Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 688 de la CNV



Invertir Online S.A.

Agente de Liquidación y Compensación propio. Matrícula N° 273 de la CNV.



Petrini Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio
Matrícula N° 85 de la CNV



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 31 de la CNV



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 246 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 43 de la CNV



Banco Comafi S.A.

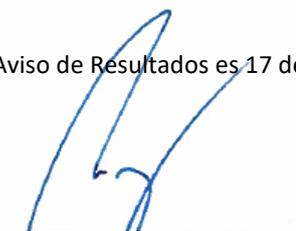
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 54 de la CNV



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio.
Matrícula N° 153 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 17 de enero de 2024.


MATIAS SAVIRIDUSKY
Subdelegado